



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Miércoles 8 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 10.15 horas

Temas del programa 81 a 96 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Kim Bonghyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a otras para felicitarlo por haber asumido la presidencia de esta Comisión y hace extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que con su dirección capaz nos guiará hábilmente durante nuestras deliberaciones. Permítame asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en esta noble empresa.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores sigue constituyendo una grave amenaza para la humanidad. La posibilidad de su uso por terroristas no es una mera hipótesis. Al mismo tiempo, debido a varios casos de incumplimiento, la integridad del régimen de no proliferación y la confianza en él depositada se han puesto en entredicho, mientras que la falta de progresos en materia de desarme nuclear está profundizando la separación entre los países que poseen armas nucleares y los que no las poseen.

A pesar de todos los reveses y desafíos, el papel fundamental del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como fundamento de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear sigue

invariable, y es vital que ese régimen se fortalezca y se perfeccione. Teniendo en cuenta que la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP será un hito muy importante para el futuro del régimen del TNP, debemos proseguir arduamente nuestros esfuerzos comunes para que dicha Conferencia sea un éxito.

Pensamos que aparte de los trabajos en curso para conseguir la universalidad del TNP, el mecanismo de supervisión y verificación del Tratado debe fortalecerse mediante la universalización del Protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esto ha adquirido una importancia aún mayor debido al actual renacimiento de la energía nuclear entre los desafíos de la crisis energética y el cambio climático.

Además, si el aumento en el uso civil de la energía nuclear es una tendencia irreversible, debemos procurar reducir al mínimo los riesgos que entraña la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En este sentido, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable son cuestiones prioritarias.

La solución pacífica de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea es fundamental para garantizar una paz y una prosperidad duraderas en la península de Corea y fuera de ella, así como para mantener la integridad del régimen de no

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



proliferación. La República de Corea mantiene firmemente la posición de que no se puede tolerar que la República Popular Democrática de Corea posea armas nucleares y de que la cuestión nuclear debe resolverse pacíficamente en el marco de las conversaciones entre las seis partes.

Actualmente, el proceso de las seis partes se encuentra en una coyuntura crucial. Debemos adoptar las medidas pendientes de la segunda etapa del proceso de desnuclearización acordado en las conversaciones entre las seis partes, en particular la aprobación de un protocolo de verificación. Asimismo, debemos comenzar las negociaciones sobre la próxima etapa, durante la cual la República Popular Democrática de Corea deberá deshacerse de todas las armas nucleares y abandonar todos los programas nucleares, de conformidad con la Declaración Conjunta de 19 de septiembre aprobada en las conversaciones entre las seis partes.

Al respecto, la medida adoptada recientemente por la República Popular Democrática de Corea de reactivar las instalaciones que habían sido inutilizadas es muy lamentable. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que proceda inmediatamente a inutilizar de nuevo esas instalaciones a fin de que se mantenga el impulso generado por el proceso de las conversaciones entre las seis partes y para que el proceso de desnuclearización pueda avanzar. El Gobierno de la República de Corea solicita el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional para el logro de ese objetivo.

Deben realizarse esfuerzos paralelos para fortalecer las normas de desarme relativas a otras clases de armas de destrucción en masa, especialmente la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

La República de Corea ha atribuido una gran importancia a la aplicación plena y eficaz de la Convención sobre las armas químicas y ha hecho todo lo posible para el logro de los objetivos de esa Convención. Al respecto, observamos con satisfacción que ha aumentado en forma sostenida el número de miembros de dicha Convención y que se han efectuado progresos en lo tocante a la destrucción de las armas químicas de los Estados partes.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas, reafirmamos nuestro compromiso de aprovechar el impulso creado por la sexta

Conferencia de examen de los Estados partes y de seguir avanzando de cara a la séptima Conferencia de examen. Nos complace que se haya prorrogado hasta el año 2011 el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyo papel es fundamental para frenar la proliferación de armas de destrucción en masa en manos de protagonistas no estatales. Observamos con satisfacción que de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos emanó un informe (A/CONF.192/BMS/2008/3) con un importante conjunto de recomendaciones para abordar las cuatro cuestiones principales, a saber, la cooperación y asistencia internacionales, la intermediación ilícita, la gestión de las existencias y la destrucción de los excedentes, y el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas. Como parte de nuestra contribución a este proceso, la República de Corea acogió en Seúl en mayo pasado a un taller regional para analizar el Instrumento internacional de localización y asumió la función de facilitadora en la serie de sesiones de la tercera Reunión bienal dedicada a la intermediación ilícita.

Acogemos también con beneplácito los informes que se han publicado como conclusión del amplio intercambio de opiniones entre los dos grupos de expertos gubernamentales, a saber, el Grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar un proyecto de tratado sobre el comercio de armas (véase A/63/334) y el Grupo de expertos gubernamentales encargado de estudiar la cuestión de la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (véase A/63/182). Con respecto a las municiones en racimo, la República de Corea reconoce plenamente la necesidad de reducir los problemas que causa este tipo de municiones en la esfera humanitaria y apoya los esfuerzos internacionales dirigidos a reglamentar su uso. Opinamos que en el proceso de negociación debe prestarse la consideración debida a las diferencias en cuanto a la situación en materia de seguridad, la utilidad militar y la capacidad económica y tecnológica de cada Estado.

En ese sentido, mi delegación piensa que la Convención sobre ciertas armas convencionales, en la que participan los principales productores, usuarios y

poseedores de existencias, constituye el marco adecuado para debatir sobre el particular. La República de Corea abriga la esperanza de que las negociaciones en torno a dicha Convención rindan fruto y lleven al establecimiento en noviembre de un instrumento internacional para abordar los efectos de las municiones en racimo en la esfera humanitaria.

Antes de finalizar, mi delegación quisiera señalar a la atención la Conferencia conjunta entre las Naciones Unidas y la República de Corea sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, que la República de Corea ha venido patrocinando junto con la Oficina de Asuntos de Desarme desde 2002. La reunión de este año se celebrará en la isla de Jeju del 24 al 26 de noviembre con el título “El renacimiento nuclear y el TNP: fortalecimiento de los tres pilares del TNP”. Esperamos que la conferencia constituya una oportunidad invaluable para realizar un amplio intercambio de ideas con respecto a los tres pilares del TNP y contribuya a los trabajos que lleva a cabo la comunidad internacional en pro del éxito del proceso de examen de 2010.

Por último, permítaseme dedicar unas breves palabras al nuevo proyecto de resolución que la República de Corea y Australia presentarán a la Primera Comisión con el título propuesto de “Prevención de las actividades de intermediación ilícita”. Sobre la base del entendimiento de que todos los tipos de actividades de proliferación pueden abordarse eficazmente concentrando la atención en la intermediación ilícita en sí misma, en el proyecto de resolución se pide a los Estados que establezcan leyes y medidas apropiadas a nivel nacional y se los alienta a aplicar cabalmente los tratados, instrumentos y resoluciones internacionales existentes sobre la materia. En el proyecto de resolución se reafirma que esas medidas no deben obstaculizar el comercio legítimo y se subraya además el derecho inherente de los Estados de determinar el alcance y el contenido específicos de las reglamentaciones nacionales. Solicitamos el apoyo de todos los Estados Miembros a dicho proyecto de resolución.

Sr. MacKay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace enormemente verlo presidir la Primera Comisión. Puede contar con toda confianza con el pleno apoyo de mi delegación conforme nos vaya guiando a lo largo del amplio programa de trabajo de la Comisión.

El aspecto sobresaliente en materia de desarme en 2008 fue la voluntad de la comunidad internacional de tratar las consecuencias de las municiones en racimo en la esfera humanitaria aun cuando eso significara abandonar la comodidad del marco tradicional del consenso en relación con la limitación de los armamentos. La nueva Convención sobre Municiones en Racimo, refrendada por más de 100 Estados en mayo, demuestra el valor de una cooperación comprometida entre expertos en desarme, expertos en la esfera humanitaria y expertos de la sociedad civil a fin de conseguir resultados sustantivos para la población civil sobre el terreno. Nueva Zelanda se enorgullece de ser uno de los miembros del grupo central que impulsa el proceso de Oslo, y firmaremos el tratado el 3 de diciembre en Oslo, junto con muchos otros países. Debemos asegurarnos de que cualquier acción que se tome en virtud de la Convención sobre ciertas armas convencionales complemente este importante logro humanitario.

La Reunión Bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos también demostró este año que el consenso no debe ser un objetivo en sí mismo. Por suerte, en la Reunión Bial se pudieron lograr progresos importantes en relación con varias medidas concretas para promover el trabajo de la comunidad internacional sobre las armas pequeñas y se volvió a colocar la aplicación del Programa de Acción sobre una base firme después de varios años de incertidumbre.

El avance constante en el trabajo del Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad de un tratado sobre el comercio de armas ha sido también alentador. Nueva Zelanda sigue siendo firme partidaria de que un instrumento internacional nuevo y jurídicamente vinculante que rija el comercio de armas pequeñas y armas ligeras sea el resultado de esa labor.

Si bien en 2008 fue posible efectuar progresos en algunas cuestiones relativas al desarme, las limitaciones que plantea el consenso siguieron obstaculizando los intentos de que la Conferencia de Desarme recomenzara las negociaciones. Seguimos pensando que esgrimir objetivos de procedimiento para impedir el inicio de las negociaciones es una forma lamentable e innecesaria de utilizar el principio del consenso, por decir lo menos, especialmente si se

considera que durante las etapas de negociación y aprobación del trabajo de la Conferencia de Desarme se aplican varios niveles de salvaguardias para garantizar que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad. Apoyamos la reciente sugerencia de que la Conferencia examine en 2009 sus mecanismos de procedimiento, e instamos a todas las delegaciones participantes en la Conferencia a que ejerzan la máxima flexibilidad a fin de que la Conferencia pueda recomenzar las negociaciones sustantivas.

La creación de un mundo seguro, libre de armas nucleares, sigue siendo una de las prioridades más urgentes de la comunidad internacional. Es evidente que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares necesita un sentido renovado de titularidad y energía de todos sus Estados partes para su plena aplicación. Las esferas prioritarias para Nueva Zelanda son el desarme nuclear, el examen de la doctrina nuclear, las medidas de transparencia y fomento de la confianza y la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares. Me explicaré más acerca de estas cuestiones durante nuestras sesiones dedicadas al desarme nuclear.

Encomiamos la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y de su Director General, Mohamed ElBaradei, en lo tocante a la verificación de que las tecnologías nucleares se empleen exclusivamente con fines pacíficos. En este sentido, el Protocolo adicional del Organismo es un instrumento fundamental y, a criterio de Nueva Zelanda, constituye la norma de verificación contemporánea. Instamos a todos los Estados que todavía no han firmado los protocolos adicionales con el Organismo a que lo hagan sin demora.

Nueva Zelanda comparte la preocupación de la comunidad internacional acerca de las cuestiones que aún están pendientes en relación con el programa nuclear del Irán. El incumplimiento por parte del Irán de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del OIEA sigue siendo una cuestión seria. Pedimos al Irán que cumpla con lo dispuesto en esas resoluciones en forma prioritaria y que ofrezca su plena cooperación al OIEA en su labor de verificación de la naturaleza de las actividades pasadas y presentes del Irán en materia nuclear.

Nueva Zelanda aplaude los trabajos en curso tendientes a lograr la desnuclearización de la República

Popular Democrática de Corea, y continuamos apoyando las actividades internacionales dirigidas a alentar a ese país a que cumpla plenamente con los compromisos asumidos en las conversaciones entre las seis partes dentro de un plazo razonable. Sin embargo, las medidas que está adoptando actualmente la República Popular Democrática de Corea para restablecer su capacidad nuclear socavarán seriamente la buena fe y la confianza que ha venido forjando con la comunidad internacional. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales, incluido un pronto retorno a las salvaguardias del OIEA y al TNP.

Nueva Zelanda sigue prestando su apoyo a la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, del Grupo de los Ocho. Por intermedio de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contribuimos este año a un proyecto, encabezado por el Japón, dirigido a desmantelar un submarino nuclear puesto fuera de servicio en la zona más oriental de Rusia. A nuestro entender, éste es otro ejemplo tangible del compromiso de Nueva Zelanda con el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Para concluir, hemos logrado algunos progresos sustanciales en 2008. La concertación de un nuevo instrumento internacional por el que se prohíben las municiones en racimo producirá beneficios importantes en la esfera humanitaria en lo que se refiere a la protección de los civiles en las situaciones de conflicto. El revitalizado Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras permitirá a los Estados luchar más eficazmente contra ese tipo de armas, que son las que afectan de manera más generalizada la vida cotidiana de las poblaciones civiles.

Sin embargo, todavía queda mucho por alcanzar. La Conferencia de Desarme es uno de los foros en los que deben examinarse más profundamente los mecanismos relativos al consenso en materia de procedimiento a fin de posibilitar el comienzo de las negociaciones en 2009, de conformidad con el deseo de la abrumadora mayoría de los miembros de la Conferencia. Debemos tratar de alcanzar resultados concretos con respecto a las metas relativas a la aplicación del TNP para 2010. Ello requerirá un renovado sentido de pertenencia y compromiso de todos los Estados partes. Nueva Zelanda se compromete a desempeñar un papel constructivo y

eficaz en este y todo otro proceso concerniente a la seguridad internacional.

Sr. Presidente: Una vez más, quisiera darle las gracias por haber asumido la presidencia de la Comisión y expresarle nuestro interés en trabajar bajo su dirección.

Sra. Rocca (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de los Estados Unidos lo felicita, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Esperamos con interés trabajar con usted y le prometemos nuestro apoyo a sus esfuerzos por asegurar que este período de sesiones de la Primera Comisión sea productivo.

Los Estados Unidos siguen siendo líderes en relación con el desarme y la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Hoy quisiera poner de relieve algunos logros importantes que hemos cosechado en estos últimos años. Los Estados Unidos han tomado y siguen tomando medidas sin precedentes para reducir su arsenal nuclear. La escala del desarme llevado a cabo por los Estados Unidos y la ex Unión Soviética desde la terminación de la guerra fría no tiene parangón. Los Estados Unidos siguen trabajando diligentemente en la Conferencia de Desarme con miras a que se inicien las negociaciones en torno a un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Pensamos que una prohibición de la producción de material fisionable para uso en armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares promovería la no proliferación de armas nucleares a nivel mundial. Presentamos un proyecto de tratado en 2006 y pedimos a todas las naciones que se nos unan en la observancia de una moratoria de la producción de material fisionable con esos fines.

Al reducir nuestro arsenal nuclear hemos introducido cambios concretos en nuestra posición nacional con respecto a las armas nucleares y hemos reducido nuestra dependencia de ese tipo de armas. A principios de su primer mandato, el Presidente Bush pidió una reorientación fundamental de la posición de los Estados Unidos en relación con la fuerza estratégica. El resultado fue la Revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos, por la que se establecía un nuevo marco de política que hacía menos hincapié en el papel de las fuerzas nucleares como medio de disuasión y daba más importancia a la capacidad convencional y a una sólida base industrial. Este

cambio importante brinda a los presidentes de los Estados Unidos más información, más opciones, tanto ofensivas como defensivas, y más tiempo para tomar decisiones críticas.

El principal reto a la seguridad que enfrenta ahora el mundo deriva de los extremistas violentos y de los Estados que tratan de obtener armas de destrucción en masa. Algunos gobiernos han demostrado disposición a transferir armas avanzadas o tecnologías armamentísticas delicadas a otros Estados o a respaldar a grupos terroristas. Algunos están realizando actividades que dan lugar a una grave preocupación con respecto al cumplimiento de su obligación de no investigar, desarrollar, producir, almacenar o emplear armas químicas o biológicas.

Sin embargo, las fuerzas nucleares continúan representando una capacidad crítica de disuasión, y la disuasión amplia es fundamental para las alianzas de los Estados Unidos, tanto en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte como en Asia. No obstante, reconocemos que podemos mantener esos compromisos en materia de seguridad y al mismo tiempo hacer reducciones significativas en nuestro arsenal nuclear. En 2001, los Estados Unidos terminaron de efectuar todas las reducciones de armas ofensivas estratégicas requeridas por el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), y los Estados Unidos y la Federación de Rusia continúan sus negociaciones sobre un arreglo posterior al START que sea jurídicamente vinculante.

En virtud del Tratado de Moscú de 2002 entre los Estados Unidos y Rusia, los Estados Unidos convinieron en reducir el número de sus armas nucleares estratégicas desplegadas operacionalmente a entre 1.700 y 2.200 para el año 2012. Además de ese Tratado, el Presidente Bush dispuso en 2004 que en el plazo de ocho años el tamaño de la totalidad del arsenal de armas nucleares de los Estados Unidos, tanto las de reserva como las desplegadas operacionalmente, se redujera a casi un 50% del que tenía cuando él asumió el poder. Esa meta se alcanzó cinco años antes, por lo que él dispuso una nueva reducción del 15% para 2012. Para ese año, las existencias totales de ojivas nucleares estratégicas alcanzarán el nivel más bajo desde el decenio de 1950, y serán un 80% menores que el nivel que tenían en 1990.

Las armas químicas y biológicas siguen siendo una amenaza debido a programas estatales, grupos

terroristas y agentes independientes activos. Ningún país está a salvo de la amenaza del brote de una enfermedad ni del empleo deliberado de algún agente biológico. Los adelantos científicos han vuelto menos clara la diferencia entre lo que es un arma y lo que no lo es y han ampliado la disponibilidad de sustancias químicas que pueden usarse como armas. Debemos mantenernos alerta ante los acontecimientos que pudieran llevar al uso incorrecto de esos adelantos con fines perversos. Los Estados Unidos alientan a todos los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas y en la Convención sobre las armas biológicas a que trabajen con nosotros para contrarrestar esa amenaza incipiente.

Esos nuevos desafíos en la esfera de la seguridad destacan la importancia constante y cada vez mayor del cumplimiento de los acuerdos de no proliferación, limitación de armamentos y desarme. Hoy en día existe un amplio consenso en el sentido de que el estricto cumplimiento de esos acuerdos es crítico para la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos han venido trabajando con los Estados Miembros interesados para revelar y fortalecer ese consenso presentando en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión un proyecto de resolución basado en la resolución 60/55, aprobada en 2005, sobre la importancia del cumplimiento. Abrigamos la esperanza de que ese consenso internacional sobre la materia se refleje en un amplio apoyo a dicho proyecto de resolución.

Los Estados Unidos siempre se han opuesto a las propuestas de limitación de las armas en el espacio ultraterrestre, ya que el régimen existente en ese sentido es suficiente para garantizar a todas las naciones un acceso irrestricto al espacio para sus operaciones. No obstante, estamos dispuestos a tomar en consideración las iniciativas basadas en la transparencia voluntaria y en medidas de fomento de la confianza para solucionar problemas concretos relacionados con el uso del espacio. En este espíritu, iniciamos un diálogo trasatlántico con la Unión Europea en torno a la adopción de medidas en las que se contemple la seguridad del espacio con un criterio pragmático y gradual.

Lamentamos, pues, tener que señalar nuestra decepción por no haber podido llegar este año a un acuerdo con Rusia y China sobre un proyecto de resolución de la Asamblea General para examinar la

viabilidad de nuevas medidas voluntarias de transparencia y de fomento de la confianza.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el cimiento de nuestra labor en materia de no proliferación nuclear y sigue siendo el instrumento más universal de que disponemos. El TNP, sin embargo, enfrenta en la actualidad desafíos tremendos, el más importante de los cuales es la crisis generada por el incumplimiento de sus principales disposiciones sobre la no proliferación. Para abordar ese problema, los Estados Unidos han trabajado diligentemente con la comunidad internacional para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, alentar a los Estados que no están cumpliendo con sus obligaciones de no proliferación a que vuelvan a cumplirlas y fortalecer la no proliferación internacional.

Por ejemplo, la red de A. Q. Khan, una organización especialmente peligrosa debido a que funcionaba como un mercado negro, ha sido identificada y desmantelada. No sólo la eliminamos, sino que, colaborando estrechamente con nuestros aliados y asociados, utilizamos la información obtenida para que nosotros mismos y otros podamos tomar mejores decisiones con respecto a la protección de las armas nucleares y la infraestructura nuclear en el futuro. Además, establecimos la Iniciativa de lucha contra la proliferación, una asociación multinacional sin precedentes para luchar contra el tráfico ilícito de armas de destrucción en masa. La Iniciativa busca abordar la cuestión fundamental de impedir que los que promueven la proliferación utilicen los canales del comercio mundial para transferir armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos. La Iniciativa comenzó hace cinco años, y hoy en día más de 90 países han refrendado sus principios.

Como se reconoce en una resolución aprobada recientemente por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la decisión estratégica de Libia de abandonar sus armas de destrucción en masa y renunciar al terrorismo constituye otro gran éxito de los trabajos dirigidos a fortalecer la no proliferación. Esa decisión permitió a Libia recuperar su posición en la comunidad internacional.

Nuestro trabajo con naciones asociadas en las conversaciones entre las seis partes ha tenido sus altas y bajas, pero pensamos que hemos encontrado un

camino para que Corea del Norte ponga fin a su programa nuclear de manera completa y verificable. La cooperación entre los Estados Unidos, Rusia, China, el Japón y Corea del Sur sobre esa cuestión demuestra que pueden aplicarse criterios multilaterales a los problemas internacionales más complejos.

En el caso del Irán, asimismo, hemos formado una coalición internacional de Estados para abordar un problema que tiene consecuencias para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tres resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se imponían sanciones han puesto en claro para el Irán que debe abandonar su ambición de contar con tecnologías que pueden utilizarse para fabricar armas nucleares y que debe aceptar la oferta generosa de la comunidad internacional de asistirlo en el desarrollo de un programa nuclear civil estrictamente pacífico.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es otro ejemplo excelente de cómo la cooperación internacional puede crear instrumentos eficaces para combatir la proliferación. La aplicación plena y eficaz de esa resolución mejorará la seguridad internacional y permitirá crear capacidades aplicables a otras prioridades nacionales, como el aumento de los controles sobre el comercio y las exportaciones y la disminución de las amenazas a la salud pública y a la seguridad.

Los Estados Unidos seguirán liderando la promoción y la defensa de los regímenes internacionales de no proliferación y la lucha contra las actividades que los socavan. También seguiremos adoptando medidas para hacer que la comunidad internacional esté más segura contra el riesgo de una guerra nuclear. Sin embargo, como todos sabemos, siguen planteándose retos, y como comunidad internacional debemos mantener nuestra decisión de superarlos. Nuestra delegación se siente alentada por la labor llevada a cabo este año, y haremos todo lo posible para que ese impulso continúe.

Sr. Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Myanmar y en el mío propio, tengo el gran placer de felicitarlo muy cálidamente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su sabia y capaz dirección lograremos que nuestra labor rinda frutos. En nombre de mi delegación quiero también rendir homenaje a los demás miembros de la

Mesa. Les garantizo la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades.

Nos adherimos plenamente a la declaración que formuló en la segunda sesión de la Comisión el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La existencia y la proliferación de armas de destrucción en masa constituye sin duda una grave amenaza para la humanidad. Esa amenaza, sumada al terrorismo, hace que la seguridad del mundo sea muy vulnerable. En cuanto a las armas de destrucción en masa, opinamos que en los programas internacionales de limitación de armamentos y desarme debe conferirse la máxima prioridad al desarme nuclear.

Nos sentimos profundamente frustrados y decepcionados por el hecho de que en la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no se pudieran alcanzar resultados sustantivos. Myanmar ha sostenido siempre que los procesos del desarme nuclear y de la no proliferación están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Sin embargo, para nuestro gran pesar, la Conferencia de las Partes del Año 2005 puso de manifiesto que existe una brecha amplia y profunda entre las naciones que poseen armas nucleares y las naciones que han decidido ponerse en contra de la opción nuclear. A nuestro juicio, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de respetar su compromiso inequívoco, declarado en la Conferencia de las Partes del Año 2000, de llegar a la eliminación total de sus arsenales nucleares. La voluntad de cumplir con ese compromiso inequívoco aún tiene que demostrarse mediante la plena aplicación de las 13 medidas prácticas señaladas en la Conferencia.

Durante los últimos 10 años, Myanmar ha presentado a este órgano amplios proyectos de resolución sobre el desarme nuclear que reflejan las opiniones de la mayoría de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Este año no será una excepción: presentaremos nuevamente a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. Expresamos nuestra sincera esperanza de que cuente con el respaldo de una abrumadora mayoría de Estados Miembros.

Myanmar ha hecho hincapié constantemente en la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

(TPCEN) y al TNP. Aplaudimos la Declaración Final de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Viena en septiembre de 2007, en la que se pidió a los Estados que todavía no habían firmado y ratificado el Tratado que lo hicieran sin demora. Aunque la entrada en vigor del TPCEN está aún lejos de ser una realidad, nos complace y alienta observar que el número de Estados que han ratificado el Tratado ha venido aumentando. El Tratado goza ahora de un apoyo casi universal, ya que ha sido firmado por 179 países, de los cuales más del 80% lo han ratificado.

Quisiera examinar ahora otra cuestión que podría tener serias consecuencias para la paz y la seguridad del mundo en su totalidad. Me refiero a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que es una de las cuestiones centrales de la Conferencia de Desarme y otra preocupación importante. Debe reconocerse el interés común de toda la humanidad en la exploración y uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Myanmar ha apoyado invariablemente los proyectos de resolución sobre esta materia que han venido presentando anualmente Egipto y Sri Lanka en los últimos años. Existe una necesidad urgente de negociar y concertar, lo antes posible, un instrumento internacional jurídicamente vinculante para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, ya que los instrumentos jurídicos actuales son insuficientes para abordar la cuestión en forma amplia. Myanmar es partidario de una acción de esa naturaleza por parte de la Conferencia de Desarme. Acogemos con beneplácito y respaldamos las iniciativas presentadas recientemente por China y la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme con miras a la concertación de un tratado sobre la materia.

Hay que promover las medidas concernientes a la transparencia y el fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre con vistas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Existe una necesidad urgente de negociar y concertar, lo antes posible, un instrumento internacional jurídicamente vinculante para impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En ese sentido, opinamos que la Conferencia de Desarme tiene un papel clave que desempeñar.

Mientras mantenemos concentrada nuestra atención en la cuestión de las armas de destrucción en masa, no

podemos permitirnos pasar por alto el reto que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras. Estas armas continúan matando y mutilando a cientos de miles de personas cada año en todo el mundo. Atribuimos una gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 sobre las armas pequeñas. Deben abordarse adecuadamente las dos cuestiones principales en relación con el problema del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, a saber, el control estricto sobre la tenencia privada de armas pequeñas y la prevención del suministro de armas pequeñas a grupos no estatales. Myanmar, junto con otros miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, trabajará a los niveles regional e internacional para la aplicación eficaz del Programa de Acción.

Permítaseme referirme ahora a la labor de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme. La Conferencia de Desarme todavía no puede lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo y comenzar su labor sustantiva real. Llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo es nuestra mayor prioridad en la Conferencia de Desarme. Expresamos la sincera esperanza de que las partes competentes demuestren su compromiso con el proceso de desarme y ejerzan voluntad política para superar el estancamiento.

No obstante, quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a los sucesivos presidentes de la Conferencia de Desarme en 2008, quienes llevaron a cabo consultas intensivas y plantearon varias iniciativas con miras a conseguir el consenso acerca de un programa de trabajo, convocando sesiones plenarias oficiales y oficiosas y períodos de sesiones interactivos sobre los temas del programa y otras materias pertinentes al clima de seguridad internacional.

Para concluir, pese al estancamiento en la labor de la Conferencia de Desarme, no debemos permitir que nuestra determinación se debilite a causa de esa tendencia negativa. En lugar de ello, debemos trabajar constructivamente con determinación y voluntad política renovadas a fin de abordar las preocupaciones legítimas de la comunidad internacional en relación con la seguridad.

Sr. Habib (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Antes que nada, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de nuestra

Comisión. Les garantizo el pleno apoyo de mi delegación para que podamos concluir con éxito nuestras labores en este período de sesiones.

Los conflictos armados que afligen a distintas regiones del mundo, especialmente la región del Oriente Medio, han experimentado cambios claros en su naturaleza, su fragmentación y la diseminación de los grupos armados involucrados. Esta nueva realidad hace que los trabajos de nuestra Comisión y de todos los mecanismos de desarme adquieran una mayor importancia, porque ahora no sólo tienen la misión de poner fin a los conflictos armados, sino también la de analizar a fondo el problema del mantenimiento de la paz. Esos mecanismos deben fortalecer las instituciones de los Estados y remediar sus debilidades y deficiencias a fin de dar lugar a un desarrollo humanitario sostenible y erradicar la pobreza.

Si bien distintas clases de armas convencionales exacerbaban los conflictos regionales y el comercio de esas armas debe regularse para impedir el tráfico ilícito, el examen de las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, la proliferación del terrorismo internacional y la posibilidad de que los terroristas adquieran tales armas, sean nucleares, biológicas o químicas, son de igual importancia, dados los riesgos que plantean a la propia existencia de la humanidad.

No cabe duda de que el objetivo final es lograr el desarme general y completo en el marco del derecho internacional. Ese objetivo puede lograrse únicamente por medio de los mecanismos multilaterales y las soluciones acordadas dentro de ese marco y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; de ahí el papel fundamental de nuestra Comisión y de la Conferencia de Desarme, principal órgano internacional de negociación en esta esfera.

Aunque la más reciente ronda trienal de la Comisión de Desarme finalizó en la primavera de este año sin llevar a ningún consenso acerca de la no proliferación nuclear o las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, ello no debe impedirnos intensificar nuestros esfuerzos para lograr un consenso sobre el programa para el próximo ciclo. Tampoco debe impedirnos movilizar nuestra voluntad política para avanzar en la próxima etapa en ese mismo foro o en relación con los preparativos para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, que exacerbaban los conflictos internos y regionales, es esencial a fin de garantizar las condiciones necesarias de seguridad para el desarrollo y la prosperidad de todas las sociedades humanas; de ahí la importancia de asegurar una supervisión efectiva de la producción y la adquisición de tales armas, su acumulación, su uso legítimo y su exportación e importación. Vigilar el uso de ese tipo de armas en las situaciones posteriores a los conflictos es igualmente importante, como lo es la aplicación de medidas de fomento de la confianza a ese respecto.

En este sentido, es importante destacar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas de 2001 sobre las armas pequeñas. También es importante garantizar que haya recursos humanos y financieros suficientes, así como conocimientos, para la aplicación de dicho Programa. Además, esos esfuerzos deben realizarse dentro de un marco más amplio, es decir, es preciso regular el comercio de armas en general por medio de un instrumento multilateral, por ejemplo un tratado sobre el comercio de armas relativo a las armas convencionales, en el cual deberían tratarse asimismo sus fuentes. Me refiero al tráfico de armas que agravan los conflictos armados, no al derecho de los Estados a poseer las armas necesarias para garantizar la defensa de su soberanía e integridad territorial.

Aunque pedimos la creación de mecanismos multilaterales para la gestión de las armas convencionales, que desempeñan un papel significativo en el exacerbamiento de los conflictos armados, no subestimamos la importancia de abordar las causas profundas de esos conflictos, especialmente el problema de la ocupación extranjera. Por lo tanto, hago un llamamiento para que se regulen esas armas internacionalmente, así como el tráfico de armas que tienen efectos duraderos o nocivos, a causa de las cuales mi país ha sufrido inmensamente, a saber, artefactos sin detonar como las bombas en racimo y las minas antipersonal.

De hecho, durante la más reciente agresión israelí, en julio de 2006, Israel empleó entre 2,6 y 4 millones de bombas en racimo, según las evaluaciones efectuadas por el programa de las Naciones Unidas de desminado para el Líbano meridional, que afortunadamente realizó numerosas actividades de desminado, junto con varios países amigos y hermanos. Ese programa recibió, hace dos días, el premio Nansen en Ginebra. Las minas

antipersonal sembradas por Israel en el Líbano meridional durante muchos años siguen siendo un problema cotidiano y causan sufrimientos a los habitantes de esa región, sobre todo porque Israel se niega a proporcionar mapas donde figure la ubicación de las minas y las bombas en racimo.

Garantizo a la Asamblea el pleno y firme apoyo del Líbano al proceso de Oslo dirigido a elaborar un tratado internacional sobre las bombas en racimo. A este respecto, el Líbano acogerá un taller regional en noviembre próximo. Regular el comercio y el uso de las armas convencionales es tan importante como tratar las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas.

En este contexto, me complace informar que el Líbano pasará a ser parte en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que en breve presentará instrumentos a tal efecto.

Subrayamos la importancia de que todos los Estados pasen a ser partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y cumplan con todas sus disposiciones a fin de garantizar la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, así como de que defiendan el derecho de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Además, todos los Estados deben cooperar a fin de garantizar el éxito de la Conferencia de examen del TNP que se celebrará en 2010. Realmente, el fracaso de esa Conferencia, sumado a los retos que plantea la aplicación del Tratado, pondría en peligro el régimen de no proliferación a los niveles regional e internacional.

Si bien el Líbano apoya específicamente el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, señalamos que Israel es el único Estado del Oriente Medio que posee armas de ese tipo y que aún no es parte en el TNP ni ha brindado acceso a sus instalaciones al Organismo Internacional de Energía Atómica para su inspección.

Abrigamos la esperanza de que este período de sesiones dé un nuevo impulso a los mecanismos de desarme y a su aplicación.

Sr. Del Rosario Ceballos (República Dominicana) Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la República Dominicana, lo felicito, Embajador Marco Antonio Suazo, de la hermana

República de Honduras, por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión. Aprovecho también la oportunidad para agradecer al Presidente saliente, Embajador Paul Badji del Senegal, por sus esfuerzos y su liderazgo. Asimismo, agradecemos al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, la declaración que formuló en nuestra segunda sesión.

La República Dominicana se asocia plenamente a las declaraciones pronunciadas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por México en nombre del Grupo de Río. Sin prejuzgar las importantes declaraciones por ellos formuladas, hago uso de esta oportunidad para efectuar la siguiente intervención en mi capacidad de representante de mi patria, la República Dominicana.

La República Dominicana considera que el desarme siempre debe permanecer como un área prioritaria en las Naciones Unidas e insta a todos los Estados Miembros de esta Organización a manifestar la voluntad política necesaria para llevar a cabo un cambio genuino que nos conduzca a la eliminación de las amenazas existentes y potenciales a la paz y la seguridad internacionales. Nuestro compromiso de velar por la paz y la seguridad internacionales debe transformar nuestras palabras en hechos. Debemos actuar en función del bien común y solamente anteponer intereses particulares cuando realmente sea necesario. El estado actual de la maquinaria de desarme, del cual todos somos responsables, refleja la necesidad de una mayor paridad en los esfuerzos para lograr avances en materia de desarme. Advertimos sobre los peligros que se pueden acercar de no revertirse la situación actual.

La República Dominicana considera evidentes los vínculos entre el desarme y el desarrollo. Se deben hacer esfuerzos para destinar cada vez más recursos al desarrollo y menos a los armamentos, contribuyendo de esta manera a satisfacer las necesidades más básicas del ser humano.

La República Dominicana le asigna suma importancia al tratamiento de la cuestión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debido a los efectos perniciosos que tiene y puede tener sobre la seguridad interna de nuestras naciones. Se necesitan medidas más fuertes para enfrentar este flagelo que tiene fuertes vínculos con otras actividades ilícitas, como la delincuencia organizada, el narcotráfico y el

terrorismo, que atentan contra la vida y la dignidad humana.

Consciente de estos vínculos y determinada a paliar los efectos del tráfico ilícito de armas, la República Dominicana inició y mantiene el programa “Barrios seguros”, dirigido a frenar la criminalidad en los barrios mediante la adecuación del trabajo de la policía nacional a las exigencias de los ciudadanos, lo que de esa manera promueve la integración de la ciudadanía al combate contra el lastre de la delincuencia. La República Dominicana, que cuenta con un Cuerpo especializado de seguridad fronteriza, ha puesto su empeño, al igual que Haití, con el respaldo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, en la lucha contra el flujo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas por nuestra frontera común.

Entre las medidas internacionales que deseáramos ver adoptadas para enfrentar el peligro del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras están, entre otras, la concertación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre la intermediación ilícita, la marcación y el rastreo, y examen de la cuestión de las municiones, la cual está intrínsecamente ligada a la del tráfico ilícito de armas. También apoyamos la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Consideramos importante el trabajo realizado por el Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante que establezca normas para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, y deseamos que se siga avanzado hacia la concertación de un tratado sobre el comercio de armas.

La tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos concluyó con la aprobación de un informe. Sin embargo, no debemos descansar en nuestros esfuerzos contra el mal del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Consideramos que se necesita más cooperación y asistencia internacionales para poder asegurar la plena aplicación del Programa de Acción y que se debe establecer claramente el seguimiento que se le debe dar.

La República Dominicana reafirma su apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su universalidad y subraya que todos los artículos de ese importante Tratado deben ser aplicados plenamente. En este sentido, defendemos el derecho que tiene cada país a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines absolutamente pacíficos sin discriminación. También reafirmamos nuestro firme respaldo a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Han pasado casi 40 años desde que el TNP entró en vigor y, aunque reconocemos que durante ese tiempo ha habido importantes avances en su aplicación, no se puede negar que aún quedan compromisos pendientes. Como país que forma parte de la primera zona libre de armas nucleares densamente poblada, establecida mediante el Tratado de Tlatelolco, alentamos el establecimiento y la extensión de zonas libres de armas nucleares como componentes fundamentales de los esfuerzos para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Pensamos que la concertación de un acuerdo jurídicamente vinculante por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares ayudaría en los esfuerzos para evitar la proliferación de estas armas. La entrada en vigor y universalidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares también limitaría su desarrollo cuantitativo y cualitativo. Fue esa convicción la que motivó a la República Dominicana a ratificar dicho Tratado el año pasado.

La República Dominicana también considera de suma importancia la eliminación completa de otras armas de destrucción en masa. Nuestro país es parte en la Convención sobre las armas biológicas, y es muy probable que deposite su instrumento de ratificación de la Convención sobre las armas químicas antes de que finalice este año como testimonio de nuestro compromiso con la universalidad de esas dos convenciones.

La República Dominicana expresa su preocupación por el uso de las municiones en racimo debido a los daños inaceptables que causan a sus víctimas. Celebramos el resultado de la Conferencia Diplomática de Dublín sobre las municiones en racimo, en la cual participamos en mayo de 2008. Consideramos que el resultado —una convención que prohíbe el uso de las municiones en racimo y tiene

como objetivo su eliminación completa— constituye un avance importante en el marco del derecho internacional humanitario.

También consideramos importante prestar más atención al daño causado por las minas antipersonal. La República Dominicana, país nunca afectado por el flagelo de las minas antipersonal, alienta a la cooperación y asistencia internacionales en materia de desminado y expresa su solidaridad con las víctimas que han sufrido los efectos devastadores de estas minas.

Una cuestión de suma importancia para mi patria es la protección del Mar Caribe. El Mar Caribe es nuestro mar. La República Dominicana, al igual que otros países de la región, necesita el Mar Caribe para el buen funcionamiento de su economía. Mi país se beneficia enormemente del turismo, lo que se evidencia por la visita de más de cuatro millones de turistas al país el año pasado, muchos de los cuales disfrutaban de las bondades de nuestras playas y, por supuesto, de nuestro mar. Debido a que el turismo es una parte importante de nuestra economía, consideramos la protección del mar Caribe un asunto de seguridad nacional. En ese sentido, atribuimos la mayor importancia a la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución titulado “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”. Invitamos a todos los Estados Miembros a apoyar esta iniciativa en el marco de la Segunda Comisión. Por lo tanto, reiteramos una vez más nuestra preocupación por el peligro que representa el transporte de materiales radiactivos. Depositamos nuestra confianza en que la comunidad internacional ejerza la debida vigilancia para garantizar las medidas de seguridad relacionadas con el transporte de materiales radiactivos.

Sr. Skjønberg (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección y esperamos con interés trabajar con usted.

Hemos visto que durante el último año se lograron algunos avances en materia de desarme que dan pie a un optimismo cauteloso. Hemos visto resultados tangibles en un aspecto y adelantos en muchos otros. Ello nos hace abrigar esperanzas, que tanto necesitábamos, con respecto al período de sesiones de este año de la Primera Comisión y al futuro del programa de desarme.

Noruega aplaude la decisión histórica en relación con el desarme humanitario que se tomó en Dublín el 30 de mayo de este año, cuando 107 Estados aprobaron el texto de la Convención sobre Municiones en Racimo. En virtud de la nueva Convención se prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de municiones en racimo. Además se contempla la asistencia a las víctimas, la limpieza de las zonas contaminadas y la destrucción de las existencias.

La Convención es resultado del proceso de Oslo, un proceso abierto que se inició en 2006 y en el cual participaron Estados, la sociedad civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas. La Convención es también una muestra de la cooperación interregional con los países afectados y con los que poseen existencias de ese tipo de municiones. Hemos logrado un resultado que fortalece enormemente el derecho internacional humanitario. La Convención sobre Municiones en Racimo ha establecido una nueva norma internacional. Se firmará en Oslo el 3 de diciembre de 2008, y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han sido invitados a la conferencia de firma de Oslo.

La nueva Convención y la Convención sobre la prohibición de las minas demuestran claramente que el multilateralismo puede dar resultado y puede marcar una diferencia significativa sobre el terreno. Esas lecciones deben alentarnos a esforzarnos más al abordar las graves consecuencias en la esfera humanitaria del comercio ilícito de armas pequeñas. Noruega reitera su apoyo a unas prontas negociaciones en torno a un tratado con visión de futuro sobre el comercio de armas, en el que se tengan en cuenta los principios del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad de llevar adelante el programa de limitación de armamentos. Ahora quisiera ofrecer un breve resumen de las medidas que adoptó Noruega el último año.

En un libro blanco presentado al parlamento de Noruega en mayo, el Gobierno señaló los tres objetivos principales de su labor en materia de desarme y no proliferación. Primero, estamos trabajando para garantizar un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Segundo, buscamos garantizar la seguridad y la estabilidad al nivel más bajo posible

de armamentos mediante acuerdos que sean obligatorios en virtud del derecho internacional. Tercero, estamos trabajando para eliminar las armas convencionales que provocan un sufrimiento humano inaceptable.

En ese libro blanco se reafirma el objetivo de Noruega de alcanzar un mundo libre de armas de destrucción en masa. El empleo de agentes biológicos y químicos como armas ya está prohibido con arreglo al derecho internacional. Noruega sigue buscando el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre las armas químicas, pero le complace observar que el panorama general es positivo. La segunda Conferencia de examen de la Convención sobre las armas químicas concluyó con éxito. En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, los Estados partes están haciendo adelantos de manera pragmática y constructiva.

Por otro lado, el objetivo de un mundo libre de armas nucleares sigue siendo sólo una visión distante. Es imprescindible promover nuevas asociaciones para hacer posible nuestro objetivo a largo plazo de eliminar las armas nucleares. Reconocemos que para ello será necesario adoptar un planteamiento paulatino y que únicamente conseguiremos resultados concretos si movilizamos apoyo político al más alto nivel y contamos con la participación de todos los interesados pertinentes. Ese fue el mensaje central de la conferencia internacional titulada "Lograr el ideal de un mundo libre de armas nucleares", que se celebró en Oslo en febrero y a la que asistieron expertos importantes de todo el mundo.

Se reconoce cada vez más que la existencia de decenas de miles de armas nucleares no aumenta nuestra seguridad. Eso sólo puede alcanzarse desmantelando y destruyendo irreversiblemente ese tipo de armas. El desarme nuclear es, pues, parte integral de nuestra labor común en pro de la no proliferación.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) de manera que pase a ser jurídicamente vinculante es un paso clave. Sin embargo, un programa amplio de desarme nuclear y no proliferación nuclear debe incluir también otras medidas. Debemos hacer reducciones nuevas y más decisivas que las contempladas en los tratados de limitación de armamentos en vigor, como el Tratado

sobre las armas estratégicas ofensivas y el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas.

Debemos negociar y concertar un acuerdo sobre una prohibición jurídicamente vinculante con respecto a la producción de material fisionable para la fabricación de armas. También debemos tener en cuenta el problema de las existencias actuales de material fisionable. Debemos buscar la manera de disminuir la importancia de las armas nucleares en la política de seguridad por medio de la creación de zonas libres de armas nucleares en cada región. Debemos reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares que están desplegadas.

El avance en el desarme nuclear facilitará en gran medida nuestro trabajo en pro de la no proliferación. Al mismo tiempo, es evidente que no podremos eliminar completamente las armas nucleares a menos que hayamos establecido un régimen de no proliferación a toda prueba.

Por lo tanto, es profundamente inquietante que algunas partes del mecanismo multilateral se encuentren aún paralizadas. Es inaceptable que la Conferencia de Desarme no haya logrado ningún resultado durante más de 10 años. Si la Conferencia sigue improductiva, debemos preguntarnos si acaso esa institución en su modalidad actual beneficia a nuestros intereses. Debemos preguntarnos lo mismo acerca de la Comisión de Desarme. El estancamiento llevará a la marginalización y a la falta de pertinencia. Para mantener la credibilidad debemos avanzar, aunque el progreso sea lento.

A nuestro juicio, este período de sesiones de la Primera Comisión debería tener dos objetivos: primero, forjar un consenso acerca de la necesidad de que el mecanismo multilateral de desarme produzca resultados y, segundo, promover un criterio común sobre cómo deben enfrentarse las amenazas a la seguridad, antiguas y nuevas.

Esperamos con interés trabajar con nuestros colegas para lograrlo.

Sr. Al-Nassar (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Antes que nada, lo felicito por haber sido elegido para presidir el período de sesiones de 2008 de la Primera Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa y les hago llegar a todos mis mejores deseos de éxito en sus trabajos. Les garantizo el pleno apoyo de mi delegación para que

nuestra labor común llegue a buen término. Aprovecho además esta oportunidad para encomiar al Secretario General y al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por las actividades que han llevado a cabo en relación con el desarme.

Hago mía la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Estado de Qatar hace hincapié en la importancia del multilateralismo para mantener el mecanismo de desarme y evitar su erosión, teniendo en cuenta que es crucial para paliar las amenazas a la paz y la seguridad en todo el mundo. Por ello, Qatar se ha esforzado siempre por fortalecer el mecanismo de desarme y garantizar que funcione. Presentamos informes de fondo en materia de desarme y seguridad internacional a la Oficina de Asuntos de Desarme como una contribución para la preparación de los informes anuales de la Secretaría.

Además, Qatar organiza talleres y otros eventos que promueven la capacitación y el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la aplicación de instrumentos internacionales relativos a la prohibición de armas de todo tipo, entre ellas las armas nucleares, químicas, biológicas, bacteriológicas y tóxicas, así como las minas, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de las leyes sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario y la aplicación de instrumentos y protocolos internacionales pertinentes, incluidos los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales.

El Estado de Qatar está en proceso de promulgar las leyes nacionales necesarias para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales concernientes al desarme y la seguridad internacional, entre otras cosas mediante la capacitación de profesionales nacionales y el aumento de la conciencia pública con respecto a su aplicación y verificación.

En sus relaciones internacionales, Qatar ha concentrado su atención en el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la activación de los principios en los que se sustenta este Tratado, a saber, la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Si bien el desarme nuclear es uno de los componentes principales del programa mundial de

desarme, el resultado de la labor del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, que tuvo lugar este año en Ginebra, no fue positivo debido a la falta de voluntad política para asumir el compromiso de poner en práctica las disposiciones más importantes del Tratado, a saber, la reducción de los arsenales nucleares y la suspensión de su desarrollo.

El proceso de examen no se ha llevado a cabo a la luz de las lecciones aprendidas durante las dos conferencias de examen anteriores. La responsabilidad de los Estados de efectuar exámenes sustantivos debe traducirse en hechos, pero algunas partes han politizado los procesos de examen, obstaculizando la aplicación de las obligaciones acordadas internacionalmente. En ese contexto, en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995 se hicieron importantes logros. Esos logros deberían haberse mantenido, pero se perdieron a consecuencia del incumplimiento de los compromisos acordados internacionalmente.

Algunos de esos logros fueron la prórroga indefinida del Tratado con el propósito de garantizar que los compromisos del desarme nuclear y la no proliferación nuclear sean permanentes; el fortalecimiento del mecanismo de examen del Tratado, y la aprobación por las partes en el Tratado de una serie de principios y objetivos sobre la no proliferación y el desarme nucleares, entre ellos la decisión de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

Esa fue la base a partir de la cual los Estados árabes aceptaron la prórroga indefinida del Tratado y todos ellos lo suscribieron. Sin embargo, lamentablemente, la persistencia de algunos Estados en impedir cualquier avance hacia la puesta en práctica de esos compromisos podría hacer peligrar el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010. La politización fue también un factor, en abril pasado, en el fracaso de la Comisión de Desarme, que no pudo hacer recomendaciones para el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. La adhesión de Israel al TNP fortalecería la confianza que necesitamos para encontrar soluciones a los muchos problemas que aquejan al Oriente Medio.

Hacemos hincapié en la inviolabilidad del derecho inalienable de los Estados partes a adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los artículos pertinentes del Tratado. Tampoco se

debe impedir que los Estados partes no poseedores de armas nucleares desarrollen una capacidad nuclear con fines pacíficos.

Nos oponemos a que se planteen cuestiones polémicas que no tienen nada que ver con el trabajo de la Primera Comisión y que están siendo examinadas por otros órganos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, recalamos la importancia de resolver las divergencias con respecto a las cuestiones nucleares por medios pacíficos y de abstenerse del uso o la amenaza del uso de la fuerza, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Otro reto en la esfera del desarme es la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, así como la dificultad para examinar la cuestión de manera profesional debido a que los países de origen, que son responsables, hacen la vista gorda ante la exportación sin fiscalización ni limitación de millones de esas armas.

Otra cuestión de gran preocupación e importancia para nosotros es la proliferación de minas terrestres y municiones en racimo, como las que sembró Israel en el Líbano meridional, que hasta hoy siguen matando y mutilando permanentemente a civiles. Esa es la razón por la que firmamos la Declaración de Wellington sobre las municiones en racimo en mayo pasado durante la Conferencia de Dublín. Esperamos con interés la apertura a la firma de la Convención sobre las Municiones en Racimo en diciembre próximo en Oslo.

Compartimos la preocupación de la comunidad internacional acerca de las graves amenazas que plantean las armas convencionales y su producción incesante. Sin embargo, esa cuestión debe abordarse con imparcialidad y de una manera que no apunte a ciertos países, privándolos de sus medios de defensa mientras otros países desarrollan armas nucleares estratégicas y tácticas exagerando sus necesidades de defensa. Esa actitud sólo puede desencadenar una carrera de armamentos, incluso una carrera de armas nucleares, lo que llevaría a un desperdicio de recursos que repercutiría negativamente en el desarrollo y en las normas ambientales.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Túnez, lo felicito sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Le garantizo nuestro pleno apoyo. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al

Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su importante contribución a nuestra labor.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África.

Nos reunimos una vez más este año en momentos muy críticos a fin de examinar los progresos efectuados en la esfera del desarme y la seguridad internacional. En ese sentido, mi delegación quisiera subrayar los siguientes aspectos principales.

Túnez siempre ha hecho hincapié en el vínculo existente entre el desarme y el desarrollo como uno de los principales retos que la comunidad internacional debe superar para erradicar la pobreza y así poder dedicar sus trabajos al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, mi país siempre ha considerado apropiado asignar recursos reservados para fines militares a las actividades dirigidas al desarrollo y al crecimiento económico. Seguimos pensando que la carrera de armamentos se lleva a cabo a expensas de las necesidades más básicas de los civiles. Por lo tanto, no es preciso recordar que las dificultades que continúan obstaculizando el proceso de desarme multilateral no deben de ninguna manera alejarnos del convencimiento de que las soluciones acordadas multilateralmente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas continúan siendo el mejor modo de resolver las múltiples cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional a largo plazo.

Este año, mi delegación tiene el honor y el privilegio de presidir la Conferencia de Desarme en Ginebra en este momento crucial caracterizado por una esperanza renovada en la revitalización de los procesos multilaterales de desarme y no proliferación. Nos sentimos muy agradecidos por el hecho de que nuestra presidencia se haya iniciado con la participación personal del Secretario General Ban Ki-moon y del Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Excmo. Sr. Abdelwaheb Abdallah. Nuestra meta es aprovechar el impulso generado en los dos últimos años para hacer que la Conferencia salga del estancamiento en que se encuentra.

La presidencia de Túnez es consciente de la trascendencia de los intereses que hay en juego y, sobre la base de las cuestiones de fondo de las consultas que nuestra delegación ha celebrado con todos los Estados

miembros de la Conferencia de Desarme, ha trabajado incansablemente para conseguir el consenso tan buscado con respecto al programa de trabajo de la Conferencia. Aprovecho esta oportunidad para subrayar que Túnez se siente alentado por las conversaciones oficiosas que tuvieron lugar durante el período de sesiones de 2008 de la Conferencia de Desarme. Nos complace la cooperación simbiótica entre los seis Presidentes de la Conferencia que, en marzo de 2008, hicieron posible publicar el documento CD/1840, en el cual figuraban sus propuestas para un programa de trabajo de la Conferencia.

Alentamos asimismo a los Presidentes de la Conferencia de Desarme a que continúen celebrando consultas durante el período de sesiones de 2009 para que se pueda aprobar un programa de trabajo. Estamos convencidos de que la Conferencia, único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, es capaz de desempeñar plenamente su papel en el contexto de un criterio favorable al consenso que pueda, como en el pasado, desembocar en tratados y convenciones importantes en la esfera del desarme. Quiero también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Sergei Ordzhonikidze, por sus constantes e incansables trabajos en Ginebra en relación con las cuestiones que debatimos hoy.

Para nosotros, recomenzar el proceso de desarme a nivel multilateral es un gran desafío que exige que trabajemos todos juntos. Al no haber consenso sobre los temas del programa ni propuestas concretas de los Estados Miembros para avanzar en las esferas del desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en relación con las armas convencionales, la Comisión de Desarme se encuentra paralizada una vez más. De ahora en más, la Comisión debe estudiar medios que le permitan salir de la crisis a fin de estar en condiciones de presentar a la Asamblea General recomendaciones concretas sobre la forma y el fondo de los próximos períodos de sesiones.

El proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se consolidó en 2008. En ese sentido, aplaudimos los progresos logrados en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebró en Ginebra en mayo de 2008. Seguimos abrigando la esperanza de que el próximo período de sesiones del Comité, que se celebrará en Nueva York en 2009, nos permita alcanzar

un entendimiento común con respecto a los principales escollos que obstaculizan la puesta en práctica del TNP.

En ese contexto, y sobre la base de una evaluación del estado del desarme nuclear en los últimos decenios, sólo podemos llegar a la conclusión de que no ha habido progresos sustanciales en ese ámbito. Aún estamos lejos del objetivo fijado en el artículo VI del TNP en cuanto al desarme nuclear y el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Al respecto, recordamos los llamamientos hechos en la Conferencia de las Partes del Año 2000 para la plena aplicación del compromiso asumido inequívocamente por los Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de proceder a la eliminación completa de sus arsenales. Abrigamos la esperanza de que esa promesa se cumpla a fin de que se pueda promover un proceso acelerado de negociaciones para garantizar la adopción de medidas prácticas con miras al desarme nuclear.

Por su parte, hasta tanto no se logre ese objetivo, los Estados que no poseen armas nucleares tienen el derecho de establecer salvaguardias eficaces contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Asimismo, una medida clave hacia la aplicación de las disposiciones del TNP es la celebración de negociaciones en torno al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El hecho de que el Tratado aún no haya entrado en vigor más de 11 años después de su aprobación es motivo de preocupación. Por ese motivo quiero destacar la importancia de que el Tratado entre en vigor y sea universal.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados por los Estados de las regiones de que se trate y el establecimiento de zonas libres de todo tipo de armas de destrucción en masa son medidas fundamentales para la promoción de la no proliferación y el desarme en los planos regional e internacional.

En ese contexto, el Oriente Medio sigue siendo una de las zonas más afectadas. Eso se debe en particular a la negativa de ciertas partes a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al régimen completo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Eso ocurre a pesar de los numerosos llamamientos hechos por otros Estados de la región y de los pedidos formulados por la Asamblea General en sus múltiples resoluciones sobre el

particular. Al respecto, pedimos a la comunidad internacional, especialmente a las Potencias más influyentes, que tomen urgentemente medidas prácticas para el establecimiento de esa zona.

Consciente de la enorme importancia de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como de su valor evidente para la paz y la seguridad internacionales, mi país la ha ratificado y ha llevado a cabo la destrucción de sus existencias de minas terrestres antipersonal. Abrigamos la esperanza de que todos los Estados partes participen en ese proceso a fin de que se puedan alcanzar las metas de la Convención.

Encomiamos también los resultados positivos de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró el verano pasado. En ese sentido, quiero subrayar que, a pesar de los progresos substanciales logrados en la aplicación del Programa de Acción, siete años después de su aprobación hay más armas pequeñas y armas ligeras circulando por el mundo que en 2001. Eso se debe principalmente a los conflictos armados en curso, a la delincuencia organizada y a las violaciones de los embargos de armas dispuestos por el Consejo de Seguridad.

Por último, mi país contribuye activamente a los esfuerzos de los países de la cuenca del Mediterráneo para enfrentar sus retos comunes de manera amplia, coordinada y concertada a fin de convertirla en una zona de diálogo, intercambio y cooperación, asegurando así la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región. Túnez ha respaldado todos los mecanismos e iniciativas dirigidos a consolidar la paz, la solidaridad y el desarrollo en la región del Mediterráneo, como el Proceso de Barcelona, el diálogo Cinco más Cinco y el Foro del Mediterráneo. Asimismo, mi país fue uno de los primeros en apoyar la iniciativa de Francia de establecer la Unión para el Mediterráneo.

Fiel a su dimensión africana, Túnez trabaja para impulsar el adelanto de la Unión Africana y el establecimiento de sus instituciones y ha contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo desde el decenio de 1960. Está especialmente presente en África por medio de su participación en

varias operaciones de mantenimiento de la paz en el continente.

Por último, quiero aprovechar esta oportunidad para recalcar que Túnez seguirá contribuyendo a la promoción de la causa de la paz y el desarme. Sr. Presidente: reafirmamos nuestra disposición a cooperar plenamente con usted, así como con los demás miembros de la Mesa, y expresamos nuestro deseo de un éxito pleno para la labor de la Comisión.

Sr. Vunibobo (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito, a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir esta importante Comisión. Doy las gracias a su predecesor, el Representante Permanente del Senegal, por el trabajo que realizó durante el anterior período de sesiones. Estamos dispuestos a apoyarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa en la dirección de las labores de la Comisión durante el actual período de sesiones. Como estoy sentado directamente frente a usted, trataré de no hacerlo enojar. Lo felicito también por sus observaciones iniciales al dar comienzo a nuestra segunda sesión y encomio las del Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Vengo de un país muy pequeño, donde vivimos razonablemente en paz. Buscamos la paz para nuestra región. En la comunidad internacional, participamos activamente en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz. Aunque nuestro país es pequeño, nos preocupamos por las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Nuestra preocupación se debe al convencimiento de que la seguridad es una responsabilidad colectiva que tenemos.

Durante algún tiempo, el Pacífico fue utilizado como lugar de ensayos de armas nucleares. A los habitantes de las islas de la región nunca se les preguntó su opinión acerca de lo que se estaba haciendo en su zona. Esta intervención tiene lugar también porque nuestros ciudadanos, y, de hecho, los de otros países insulares del Pacífico, han sufrido y siguen sufriendo debido a los efectos de las explosiones nucleares realizadas en el Pacífico, las cuales apenas cesaron en 1996 después de cinco decenios de ensayos atmosféricos y subterráneos. No sabemos de ninguna otra región que haya sido sometida a un trato semejante. Pensamos que hace mucho que la comunidad internacional debería haber invitado a los que llevaron a cabo esos ensayos a que

rindieran cuentas con respecto a la salud de los habitantes de esas islas y de los efectos de los ensayos sobre el medio ambiente, incluida la vida terrestre y marina.

El establecimiento en 1971 del Foro de las Islas del Pacífico, del que mi país es miembro fundador, fue en cierta medida una respuesta a las preocupaciones de nuestros dirigentes con respecto a los ensayos nucleares en el Pacífico. Las Potencias coloniales que efectuaban esos ensayos se resistían a todos los intentos de tratar los ensayos nucleares en las reuniones anuales de la Comisión del Pacífico Meridional. Consideraban que los debates en torno a los ensayos nucleares eran una cuestión política que no cabía en el mandato de la Primera Comisión.

Por consiguiente, apoyamos la promesa que hizo recientemente el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, en el sentido de otorgar una mayor prioridad a las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, y reafirmamos nuestra fe en el multilateralismo como principio fundamental en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación.

También seguimos comprometidos a trabajar para la cesación de la carrera de armas nucleares y para el desarme nuclear con el fin de promover la estabilidad internacional. Reconocemos que el hecho de mantener los sistemas de armas nucleares en un alto grado de disponibilidad aumenta el riesgo del empleo de esas armas, incluido su uso involuntario o accidental. Además, deseamos destacar que es urgente y de importancia vital que los Estados Miembros firmen y ratifiquen, sin demora y sin condiciones, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para su pronta entrada en vigor.

Observamos también con cierta preocupación la amenaza creciente que plantea el terrorismo y el riesgo cada vez mayor de que las organizaciones terroristas puedan adquirir material radiactivo, e instamos a todos los Miembros a que apoyen los trabajos internacionales dirigidos a impedir la adquisición y empleo de este tipo de material por terroristas y sus organizaciones.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas prácticas tendientes a la aplicación sistemática y progresiva del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Respaldamos la creación de una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur. Opinamos que las zonas libres de armas nucleares desempeñan un papel importante en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, así como en la ampliación de las zonas del mundo que ya están libres de armas nucleares. Aplaudimos las medidas adicionales que se están adoptando para concertar nuevos tratados sobre zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo. Pedimos una vez más a todos los Estados Miembros que apoyen el proceso de desarme nuclear y que obren en pro de la total eliminación de las armas nucleares.

El transporte de materiales nucleares a través de nuestras aguas es motivo de especial preocupación para mi país y para la región. Nuestras economías, que dependen en gran medida de la pesca y el turismo, corren el riesgo de sufrir pérdidas económicas en el caso de que ocurra un accidente con ese transporte, por lo que pedimos a los Estados que lo efectúan que dejen de hacerlo a través del Pacífico.

Quisiéramos también reiterar el llamamiento de la comunidad internacional a todos los Estados, en particular a los que están más adelantados en lo concerniente al espacio ultraterrestre, para que contribuyan activamente a la utilización pacífica del espacio y a la prevención de una carrera de armamentos en ese ámbito, así como para que se abstengan de acciones que sean contrarias a esos objetivos.

Apoyamos las iniciativas que se están desarrollando a los niveles regional y subregional con miras a la limitación de las armas convencionales y trataremos de colaborar estrechamente con la Conferencia de Desarme para examinar la posibilidad de crear un marco para los acuerdos regionales sobre la materia. Una vez más, nos declaramos firmes partidarios de que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico pase a ser operacional y se fortalezca aún más, y respaldamos el proceso de Katmandú como medio para facilitar el diálogo sobre la seguridad y el desarme en toda la región.

Además, reconocemos que la venta ilícita de armas pequeñas y armas ligeras es un problema serio para la comunidad internacional, especialmente para los países que tienen fronteras permeables, como el mío. Esas actividades transnacionales ilícitas son

difíciles de vigilar y detectar, dada la inmensidad del Océano Pacífico que rodea nuestras islas. Repercuten en las esferas humanitaria y socioeconómica y plantean una amenaza seria a la paz y la reconciliación, la protección, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible de nuestra región.

Para muchos países, entre ellos el mío, las armas pequeñas y las armas ligeras son las verdaderas armas de destrucción en masa, simplemente porque matan a más personas que las armas de destrucción en masa proverbiales. Invitamos a la comunidad internacional a que proporcione apoyo técnico y financiero a los Estados Miembros para fomentar su capacidad de luchar contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En la Conferencia Diplomática sobre las municiones en racimo, que se celebró en Dublín en mayo de este año, concluyeron las negociaciones sobre un tratado por el que se prohibiría la producción, utilización, almacenamiento y transferencia de municiones en racimo, que causan daños inaceptables a las poblaciones civiles. Participamos activamente en la Conferencia y deseamos reiterar nuestro apoyo al objetivo humanitario de prohibir las municiones en racimo, que provocan tantos daños inaceptables a los civiles. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados que concuerdan con nosotros que firmen y ratifiquen el Tratado en Oslo el 3 de diciembre de 2008.

Hay también una conexión obvia entre el desarme y el desarrollo. Debemos convertir nuestras espadas en arados y dedicar los recursos disponibles como beneficio del desarme a asistir a los países en desarrollo a impulsar su progreso económico y social.

Quisiera concluir mi declaración invitando a la Comisión y al mundo a que se decidan a eliminar la mayoría, si no la totalidad, de los factores que ponen en peligro la paz y la tranquilidad en nuestro mundo.

Sra. Gallardo Hernández (El Salvador): Sr. Presidente: La delegación de El Salvador se une a las muestras de felicitación que ya han sido externadas hacia su persona por su elección para conducir los trabajos de esta Comisión. Lo hacemos con tanto más placer porque es usted un ciudadano centroamericano, por lo tanto cuenta con todo nuestro apoyo para el éxito de su mandato. Felicitamos asimismo a los Vicepresidentes y al Relator que han sido electos, cuyas cualidades personales y profesionales

ciertamente serán determinantes para facilitar las labores de esta Comisión.

Nos congratulamos además por la presencia en este debate del Alto Representante para Asuntos de Desarme y del Secretario General de la Conferencia de Desarme. Nuestro reconocimiento asimismo al Embajador Paul Badji, del Senegal, por los ingentes esfuerzos realizados a fin de conseguir los objetivos del desarme durante el anterior período de sesiones, y a los demás miembros de la Mesa que lo acompañaron.

Al igual que la inmensa mayoría de los países aquí presentes, El Salvador reafirma su compromiso con la causa del desarme y la no proliferación nuclear. Lo anterior se evidencia por el hecho de haber sido uno de los primeros Estados en haber suscrito la mayoría de los instrumentos internacionales sobre la materia, incluidos el Tratado de Tlatelolco, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Hemos asimismo respaldado la gran mayoría de resoluciones que han emanado de esta Comisión.

El compromiso de mi país con el desarme y la no proliferación nuclear no sólo es una política de defensa en relación con aquellos países poseedores de armamento cuantitativa y cualitativamente superior, sino que es asimismo una convicción sobre la imperiosa necesidad de hacer prevalecer la confianza mutua y colectiva sobre la amenaza o el uso de las armas, ya sean estas convencionales o nucleares. Como sabe la Comisión, mi país, en un momento de su historia reciente, lamentablemente padeció un conflicto armado por más de 12 años, acentuado éste por la lucha política, ideológica y militar de la guerra fría. Hemos, pues, experimentado la tragedia de la guerra, así como los efectos subsecuentes que de ella se derivan. Por ello, somos sensibles al sufrimiento de aquellos pueblos que actualmente padecen conflictos armados, o bien de aquellos otros que día a día viven constantemente amenazados por el uso de las armas nucleares. Nos hacemos asimismo solidarios con ellos y apoyamos todas las iniciativas que lleven al desarme y la no proliferación.

Diversas delegaciones han expresado de forma constante que no se ha avanzado o que hemos estado paralizados en el programa del desarme en estos últimos años. Coincidimos con ese criterio. Sin embargo, hemos de continuar realizando los mayores

esfuerzos para rescatar y hacer avanzar el programa de esta Comisión. Esto, no sólo porque es parte de los objetivos que nos hemos trazado para promover la paz y la seguridad internacionales, sino también porque ello representa la necesidad vital de concentrar nuestras capacidades y recursos en la búsqueda de soluciones a otras cuestiones delicadas y amenazantes para la humanidad en general.

Cabe añadir que los retos actuales que se han sumado a la agenda internacional, tales como la superación de la crisis alimentaria, la situación energética, los efectos del cambio climático y, últimamente, la crisis financiera, en particular en los Estados Unidos, están teniendo, sin duda alguna, repercusiones para el conjunto de la comunidad internacional. Ello debe hacernos pensar y actuar con rapidez y responsabilidad a fin de tomar las medidas correctivas del caso.

Una de esas medidas conlleva, en la práctica, frenar la carrera armamentista y orientar la mayoría de los recursos humanos y económicos en dirección de la investigación y el desarrollo de bienes y elementos productivos, todo lo cual conducirá a favorecer la seguridad humana. De ahí que, ahora más que nunca, el tema de la relación entre el desarme y el desarrollo constituya una prioridad en el programa de esta Comisión, no sólo en cuanto a continuar con los mandatos de la Asamblea General en lo referente a cuestiones meramente informativas sobre los gastos militares, sino también a analizar las tendencias de los gastos militares y sus efectos sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Es más, los debates y los criterios de los Estados en cuanto al desarme deben orientarse hacia este tema con los retos antes señalados, incluso cómo los recursos destinados a gastos militares pueden reorientarse también en favor de los esfuerzos internacionales, principalmente hacia las estrategias que se definan en los procesos de consolidación de la paz después de los conflictos. Ello nos permitiría tener un nuevo enfoque, ampliar nuestras perspectivas y revitalizar nuestro programa, habida cuenta de la importancia de reorientar los recursos hacia otras áreas que no sean necesariamente los armamentos. Es decir, se trata de potenciar el tema de la relación entre el desarme y el desarrollo sin perder de vista nuestro propósito común y general, que es el de promover el desarme y la no proliferación nuclear para lograr los fines antes señalados.

En ese sentido, y específicamente en cuanto a las armas convencionales, El Salvador desea manifestar su preocupación por el incremento del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que son adquiridas y utilizadas por la delincuencia organizada y que son causa de la violencia armada a los niveles nacional, regional e internacional. Consideramos de suma importancia contar a la mayor brevedad con un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la importación, exportación y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras que incluya normas comunes de marcación, registro y cooperación, incluida la intermediación ilícita, para garantizar el rastreo de dichas armas, por cuanto alentamos a todos los Estados a mostrar un mayor compromiso a fin de lograr este objetivo.

En cuanto a la no proliferación y el desarme nuclear, reiteramos nuestro pleno apoyo ante la necesidad de que se cumplan las decisiones acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de que se fortalezcan las garantías de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, contribuyendo así a propiciar mayores posibilidades de éxito a la Conferencia de las Partes de 2010.

Alentamos asimismo a aquellos países que han revocado su adhesión al TNP a que regresen a su posición original, así como a aquellos que no lo han suscrito a que lo hagan al más corto plazo posible; de esta manera se contribuirá a reducir las tensiones nacionales, regionales e internacionales y a fomentar la convivencia pacífica.

Hacemos asimismo un vehemente llamado a aquellos Estados que aún no lo han hecho a que suscriban o ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular los contemplados en el anexo 2 de su Protocolo, y mantengan una moratoria de los ensayos nucleares como muestra de buena voluntad y medida de fomento de la confianza.

Hace pocos días, al margen del debate general de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, se llevó a cabo la cuarta reunión ministerial para promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, donde mi país apoyó la declaración presentada por diversos países.

En esa orientación, queremos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro reconocimiento a países como Colombia y el Iraq por ratificar y suscribir recientemente este instrumento. Esto representa una clara señal de su voluntad política, la cual puede influir positivamente para que otros países que aún no lo han hecho se incorporen al Tratado. Expresamos la confianza en que pronto podamos reunirnos para celebrar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Asimismo, consideramos de vital importancia que este instrumento pueda contar además con un mecanismo multilateral de vigilancia y control que detecte e identifique las explosiones nucleares, incluyendo redes de estaciones sísmicas y otras técnicas de verificación para su fiel cumplimiento, bajo un enfoque imparcial, responsable y transparente.

Finalmente, permítaseme reiterar el compromiso de El Salvador de seguir apoyando las gestiones que promuevan y fomenten el desarme y la no proliferación nuclear, incluidas aquellas aplicaciones que estén orientadas a establecer sistemas internacionales de vigilancia y control. Participaremos activamente en todas las iniciativas que conduzcan a lograr la erradicación de la amenaza de las armas nucleares y sus componentes.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo comenzar mi declaración felicitándolo sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Lo conozco personalmente desde hace muchos años como amigo objetivo, neutral y competente, y estoy seguro de que bajo su dirección y la de los otros miembros de la Mesa conseguiremos nuestros objetivos. Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa. Encomiamos al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y a la Oficina de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos sinceros.

Este período de sesiones se ha convocado en un momento en el que los foros internacionales clave están viendo resultados limitados y una falta de consenso en la mayor parte de su labor, ya sea en la Primera Comisión, cuyas resoluciones aún están pendientes de la aplicación, en la Conferencia de Desarme en Ginebra, que una vez más ha sufrido otro año de parálisis operacional, o en la Comisión de

Desarme, que no alcanzó el consenso en su trabajo de este año.

Esto ha coincidido con tensiones latentes entre el Oriente y el Occidente. Esto se debe a un lamentable aumento del enfrentamiento, con una ampliación del papel y el alcance de las alianzas militares, en un momento en el que el mundo necesita una actitud de diálogo, cooperación y confianza mutua.

En esta compleja situación internacional, a la que se suman las características especiales de la región del Oriente Medio, Egipto ha continuado promoviendo el programa de desarme regional e internacional a través del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados Árabes y la Coalición para el Nuevo Programa, con miras a la seguridad y la estabilidad en la región, así como la estabilidad internacional, a fin de que se logre la seguridad para todos los pueblos sin excepción.

En este contexto, durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se celebraron debates en profundidad acerca de las prioridades de la comunidad internacional y la necesidad de mejorar la credibilidad del Tratado. Aunque los Estados partes en el TNP no pudieron aprobar un informe de consenso, los cinco Estados poseedores de armas nucleares publicaron una declaración conjunta que esperamos represente un cambio en su posición con respecto a la necesidad de adoptar medidas prácticas para garantizar el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 y consolidar el marco en el que se prorrogó indefinidamente el Tratado en 1995.

Conforme nos acercamos a esa Conferencia, que conmemorará el cuadragésimo aniversario de la concertación del TNP, el Tratado enfrenta indudablemente desafíos graves que van más allá del incumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones relativas al desarme nuclear derivadas del Tratado, con los elementos del acuerdo sobre la prórroga indefinida de 1995 y con las medidas acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000.

Hoy, esos desafíos llegan hasta a dañar directamente la posibilidad de que el Tratado alcance la universalidad e incluso ponen en tela de juicio su viabilidad de una manera que no tiene precedentes.

Esto es especialmente cierto debido a que el papel del Grupo de Suministradores Nucleares ha cambiado: ha pasado de salvaguardar el cumplimiento de las estipulaciones del Tratado e impulsar su universalidad a hacer ocaso omiso de esas estipulaciones y de la necesidad de universalidad, sin tener en cuenta que semejante actitud pondrá en un grave peligro el Tratado y creará un estado de caos nuclear internacional.

En lo que concierne al Oriente Medio, reafirmamos que la prórroga indefinida del Tratado en 1995 formó parte de un conjunto de acuerdos del cual la resolución sobre el Oriente Medio era un componente principal. Esto sigue a la fecha sin cumplirse, permitiéndose a Israel permanecer al margen del TNP y fuera del sistema de salvaguardas amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Como consecuencia lógica de esta situación y de la febril carrera de armas nucleares que podría tener lugar en el Oriente Medio, debemos trabajar sin más demora para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. De lo contrario, la prórroga indefinida consistiría en imponer compromisos adicionales a los Estados Árabes y a la vez exonerar a Israel de todo compromiso. En consecuencia, los pueblos árabes se cuestionarían la viabilidad y utilidad de la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado y, de hecho, la viabilidad y utilidad del propio Tratado, si no lleva a la seguridad y la estabilidad que desean los Estados de la región.

Los esfuerzos para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras están estrechamente vinculados con aquéllos tendientes a eliminar el terrorismo y la delincuencia organizada. En el marco de la cooperación internacional, Egipto ha mejorado su capacidad para llevar a la práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas, aprobado por la Asamblea General en 2005.

Egipto también participó activamente en la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York en julio pasado con el propósito de facilitar el examen de la aplicación del Instrumento

internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Egipto ha participado en los trabajos del Grupo de expertos gubernamentales designados por el Secretario General para examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de tratado sobre el comercio de armas. Después de celebrar tres períodos de sesiones en 2008, el Grupo presentó un informe, pero en él se refleja únicamente una falta de consenso con respecto a todos los aspectos del mandato del Grupo y se confirma la importancia de dar seguimiento a cualquier examen posterior de esta cuestión en el seno de las Naciones Unidas con miras a tomar la decisión, necesaria para nosotros, de estudiar el tratado sobre la base del consenso. Abrigamos la esperanza de que los Estados que promueven la propuesta cumplan escrupulosamente estas condiciones a fin de garantizar que las Naciones Unidas sigan estando en el centro de todas las actividades internacionales relativas a la materia.

Debemos trabajar de manera gradual, evitando la implantación apresurada de un nuevo régimen internacional que pueda obstruir las prioridades actuales de la comunidad internacional en torno al desarme o que se fundamente en criterios no objetivos que puedan afectar el derecho de los Estados a la legítima defensa. Tampoco debería ese sistema poner en peligro el equilibrio regional en lo que concierne a las armas convencionales, equilibrio que guarda relación con factores que van más allá de las consideraciones y los objetivos de la propuesta.

En el contexto de la cooperación internacional, quisiera hacer una referencia positiva a la continua disposición de Egipto a trabajar con sus asociados internacionales para desarrollar y mejorar su capacidad en materia de detección y remoción de minas terrestres y otros restos explosivos de guerra. Egipto aún tiene en su territorio unos 17 millones de minas terrestres y restos explosivos de guerra, que obstaculizan los trabajos tendientes al desarrollo y la reconstrucción y amenazan a diario la vida de los civiles en las zonas afectadas. Abrigamos la esperanza de que el nivel de cooperación pueda aumentarse de manera que esté a la par de la gravedad del problema de las minas terrestres en Egipto y de la pérdida de vidas y el daño ambiental que éste entraña.

Durante el actual período de sesiones, Egipto presentará tres proyectos de resolución tradicionales titulados: “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”, “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio” y “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. Esperamos que en este período de sesiones se acreciente el apoyo internacional a esos proyectos de resolución, lo que estaría en consonancia con las prioridades indicadas en los textos correspondientes.

El Presidente: Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista para el debate de esta mañana.

Antes de dar la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra para ejercer el derecho a contestar, quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda.

Sr. Hong Je Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza firme y totalmente la declaración del representante de Corea del Sur en lo concerniente a la cuestión nuclear en la península de Corea. La posesión de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea no es un asunto que Corea del Sur, Estado cliente de los Estados Unidos, deba o no tolerar. Por su misma naturaleza, esas armas son un medio legítimo para nuestra legítima defensa. Nuestras armas nucleares son un potente elemento de disuasión contra la guerra en la península de Corea, que está bajo amenaza constante, incluso amenaza nuclear, por parte de los Estados Unidos.

En cuanto a la afirmación del representante de Corea del Sur de que la República Popular Democrática de Corea ha tomado medidas para poner fin a la inutilización de las instalaciones nucleares: sí, lo hemos hecho, debido a que los Estados Unidos no han cumplido con sus obligaciones emergentes del acuerdo fundamentado en el principio de acción por acción. Según los términos del acuerdo de 3 de octubre de 2007, la República Popular Democrática de Corea se comprometía a presentar una declaración nuclear y los Estados Unidos se comprometían a sacar a mi país de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo.

Esa es la esencia del acuerdo, cuyo incumplimiento por parte de los Estados Unidos ha causado el estancamiento actual con respecto a la cuestión nuclear en la península de Corea. Conforme a ese acuerdo, la República Popular Democrática de Corea cumplió con su obligación al presentar una declaración nuclear el 26 de junio. Sin embargo, la otra parte no sacó a la República Popular Democrática de Corea de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo para la fecha fijada simplemente porque el protocolo sobre la verificación de la declaración nuclear aún no se había acordado. Esa es una violación evidente del acuerdo.

Los acuerdos concertados hasta ahora entre las seis partes y entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos no contenían ningún artículo en el cual se estipulase que la verificación de la declaración nuclear de la República Popular Democrática de Corea constituyese una condición para sacarla de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Todo lo que se acordó en la presente etapa de las conversaciones entre las seis partes fue el establecimiento de mecanismos de verificación y vigilancia en el marco de las seis partes.

En lo tocante a la verificación, esta constituye un compromiso que las seis partes deben cumplir en la etapa final de la desnuclearización de toda la península de Corea, de conformidad con la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005. En consecuencia, las perspectivas de solución de este problema dependen de la actitud de los Estados Unidos. En estas circunstancias, el representante de Corea del Sur no tiene nada que decir. Teniendo en cuenta el estancamiento actual en relación con la cuestión nuclear en la península de Corea, será mejor que guarden silencio o que rueguen a los Estados Unidos que cumplan cabalmente con su obligación asumida en virtud del acuerdo.

Sr. Lee Do-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Debido a lo avanzado de la hora, seré muy breve. No quiero realmente profundizar en las acotaciones hechas por el representante de la República Popular Democrática de Corea ni contestarlas en detalle. Sólo quiero reiterar y subrayar los aspectos que ya he señalado, aunque pienso que son evidentes de por sí.

Primero, el proceso de conversaciones entre las seis partes es el factor fundamental para el logro de una solución pacífica a la cuestión nuclear de la República

Popular Democrática de Corea. Segundo, el proceso se encuentra ahora en una coyuntura crucial. Se pide a la República Popular Democrática de Corea que reanude urgentemente las medidas de inutilización de instalaciones. Esos dos aspectos eran todo lo que quería decir y, repito, son evidentes de por sí.

Sr. Hong Je Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La

declaración del representante de Corea del Sur no merece respuesta. Sin embargo, mi delegación expresa su esperanza de que Corea del Sur sea razonable y haga algo positivo en aras de una solución armoniosa y pacífica de la cuestión nuclear en la península de Corea, en vez de aplicar una política de enfrentamiento con la República Popular Democrática de Corea.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.